

Ushuaia,

Referencia: E-54939-2026

NOTA EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2026 - RAF 29

Por medio de la presente se procede a la preadjudicación de la Contratación Directa N° 23/2026 - RAF 29, referente a la contratación de un personal idóneo destinado a desempeñar funciones de apoyo operativo, mantenimiento general y servicios auxiliares en el edificio de la Fábrica de Talentos de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talentos, dependiente de la Agencia de Innovación de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, tramitada bajo el expediente del registro de esta Gobernación N° AIF-E-54939-2026.

CONSIDERANDO:

Que a la fecha límite de recepción de ofertas, 19/06/2026 a las 11:00 hs, surge de las constancias de actuaciones que se presentó una única firma oferente: BENITEZ FABIAN ERNESTO, C.U.I.T. N° 20-22702345-8.

Que la documentación adunada por el proveedor se ajusta a los requisitos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, encontrándose incorporadas la Constancia de Inscripción en el Monotributo Unificado, el Certificado de Cumplimiento Fiscal emitido por la AREF, la inscripción vigente en el Registro de Proveedores del Estado (ProTDF) con fecha de habilitación del 17/06/2026, y la verificación negativa en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos conforme la Ley Provincial N° 531.

Que del análisis técnico realizado sobre el Currículum Vitae adjunto, se concluye que el oferente acredita la idoneidad, aptitudes polivalentes y la trayectoria requeridas para el correcto desempeño de las funciones de apoyo operativo y conservación edilicia solicitadas por el área requirente.

Que respecto de la evaluación económica, el monto mensual cotizado por el proponente asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 1.017.000,00), el cual se ajusta estrictamente al presupuesto estimado y al valor referencial vigente dictaminado por la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios y Precios de Referencia mediante el Informe N° 1748/2025 (DPRPYPR), ratificado en su vigencia con fecha 16/06/2026.

Que del análisis formal, técnico y económico de la oferta surge el siguiente orden de mérito:

RENLÓN N°	Orden N° 1
1	BENITEZ FABIAN ERNESTO

Por ello, **SE ACONSEJA:**

Preadjudicar a la firma **BENITEZ FABIAN ERNESTO, C.U.I.T. N° 20-22702345-8**, el renglón N° 1 de la Contratación Directa N° 23/2026 - RAF 29, por un plazo de doce (12) meses, por la suma mensual de PESOS UN MILLÓN DIECISIETE MIL CON 00/100 (\$ 1.017.000,00), ascendiendo el monto total global de la contratación a la suma de **PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 12.204.000,00)**.

Finalmente, en virtud de lo expuesto y de los antecedentes técnicos y de precios obrantes en el trámite, corresponde postular que la presente contratación NO resulta perjudicial para el Estado.

Sin más que agregar, atentamente,

Ema Leandra Bejarano

Secretaría de Gestión, Polos y Fábricas de Talento

Agencia de Innovación

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

